

JURISDICCIÓN 71

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva tiene por misión asistir a la Presidencia de la Nación y a la Jefatura de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la ciencia, a la tecnología e innovación productiva y entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.

En este sentido le corresponde ejecutar los planes, programas y proyectos de su ámbito de acción elaborados conforme las directivas del Poder Ejecutivo Nacional, entendiendo asimismo en la formulación de las políticas y en la planificación del desarrollo de la tecnología como instrumento que permita fortalecer la capacidad del país para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios y contribuir a incrementar en forma sostenible la competitividad del sector productivo, sobre la base del desarrollo de un patrón de producción basado en bienes y servicios con mayor densidad tecnológica.

Asimismo, le corresponde intervenir en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley N° 25.467, que establece el marco general que estructura, impulsa y promueve las actividades de ciencia, tecnología e innovación, así como en la gestión de instrumentos para la aplicación de la Ley N° 23.877, cuyo objeto es mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, y la asistencia técnica.

Adicionalmente, en virtud de la sanción de la Ley N° 23.511, el Banco Nacional de Datos Genéticos funciona como organismo dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva,

En términos generales, es función del Ministerio entender en la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y en el diseño de medidas e instrumentos para la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva.

En este marco, son bases de prioridad política del Ministerio para el ejercicio 2014:

- Orientar los recursos y las capacidades científicas y tecnológicas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) hacia la resolución de problemas productivos y sociales, procurando enraizar las actividades de generación, transferencia y aplicación de conocimientos, con impacto sobre problemas, necesidades, demandas y oportunidades que se manifiestan en la sociedad y los mercados, transformando lo que ha sido una suma de esfuerzos y políticas sectoriales en una Política de Estado. De manera, que trasciendan las gestiones perdurando en el tiempo, con especial énfasis en recuperar y fortalecer los recursos y capacidades de las instituciones de ciencia y tecnología, procurando apuntalar, fortalecer y acrecentar el SNCTI a partir de medidas que incrementen la inversión pública y privada en ciencia y tecnología, garantizando el sostenimiento de la base científica y tecnológica y promoviendo su reproducción. El objetivo es superar los niveles históricos alcanzados permitiendo la continuidad de la expansión de dicha base, evitando las deserciones, frenando el proceso migratorio, alentando su renovación generacional y promoviendo la distribución territorial equilibrada de sus capacidades y recursos. Al mismo tiempo, se procurará orientar este fortalecimiento en el marco de la vinculación de las actividades de generación de conocimientos científicos y tecnológicos con el logro de resultados socialmente relevantes.

- Promover nuevas modalidades de gestión y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, incluyendo la programación de actividades destinadas a proporcionar información al SNCTI para elevar la pertinencia social de su producción, así como otras tendientes a incrementar la articulación y vinculación de sus componentes impulsando la interacción de todos los actores involucrados en el proceso, estimulando la reorientación de esfuerzos y capacidades del SNCTI hacia la solución de los problemas productivos y sociales subsistentes, tanto en la estructura productiva como en los sectores sociales.
- Atender aquellas áreas estratégicas, temáticas y geográficas definidas como prioritarias de acuerdo a las políticas que al respecto defina el Poder Ejecutivo.
- Impulsar la creación de Fondos Sectoriales, dentro de las nuevas modalidades de gestión, con el objeto de promover el desarrollo y la innovación en sectores prioritarios para el desarrollo económico y social del país, como energía, agroindustria, salud e inclusión social en coordinación con los ministerios con competencia específica; e impulsar también la creación de Fondos Sectoriales que permitan el fortalecimiento y consolidación de plataformas tecnológicas en biotecnología, nanotecnología y tecnologías de la información y comunicación, con el objeto de generar, adaptar y transferir conocimientos de alto impacto en el sector productivo de bienes y servicios. En el campo de la nanotecnología, siguiendo los lineamientos de un Estado proactivo con acciones concretas en políticas públicas nacionales, se ha incorporado a la misma como un área estratégica que aplicada de manera transversal a los principales sectores productivos del país, genera nuevos productos y procesos. De esta decisión da cuenta el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva 2012-2020, así como las convocatorias con la Nanotecnología como objeto de parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y los estudios prospectivos y analíticos que se han iniciado en los últimos años por la Fundación Argentina de Nanotecnología.
- Propiciar la creación de nexos reales entre el sector científico y tecnológico y el sector productivo, fomentando el desarrollo de capital humano para la innovación a través de la formación de gerentes tecnológicos, que potencien las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico del país, eleven la calificación y cantidad de recursos humanos dedicados a la gestión de conocimientos y contribuya a fortalecer la capacidad tecnológica de las empresas de las distintas regiones del país.
- Fomentar, en articulación con otros sectores del Estado, el incremento de profesionales en carreras científicas tecnológicas, en particular en el sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), que permitan superar y acrecentar la disponibilidad de recursos humanos con calificación capaces de abordar la problemática de innovación necesaria para el desarrollo productivo del país.
- Promover un nuevo escenario que impulse la mejora de las condiciones para la creación y desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica (EBT), que conviertan el conocimiento tecnológico en nuevos productos, procesos o servicios, o mejoren sustancialmente los existentes, estimulando y apoyando el flujo de nuevas ideas de negocios provenientes de diversos actores del Sistema Nacional de Innovación, que permitan ampliar la cartera de proyectos tecnológicos susceptibles de motorizar la creación de estas EBTs.
- Aumentar la oferta de tecnología e infraestructura adecuada en el SNCTI que permita el avance y desarrollo de nuevos proyectos y servicios tecnológicos de empresas innovadoras, emprendedores tecnológicos, centros de I+D y otros actores del sistema.
- Complementar la estrategia tradicional de promoción por disciplinas, con otra modalidad cuyo principal eje sean los problemas y oportunidades existentes en la sociedad y en el medio productivo, facilitando la gestión de actividades científicas, tecnológicas y de innovación dentro de contextos de aplicación determinados.
- Promover la complementariedad y asociatividad de recursos humanos y financieros y de capacidades institucionales tanto del gobierno como de las empresas y la cooperación internacional

como medio para mantener a la comunidad científica en la frontera del conocimiento, alcanzar economías de escala y lograr la conformación de masas críticas con capacidad de transferencia de conocimientos y tecnologías a los sectores productivos y sociales.

- Propiciar la conformación de redes del conocimiento procurando a través de la cooperación impulsar el aprendizaje institucional de experiencias internacionales exitosas en beneficio de la sociedad en su conjunto y del SNCTI en particular.
- Garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983.
- Llevar a cabo políticas de popularización y sensibilización de la ciencia y la tecnología, promover acciones con el fin de fomentar vocaciones científicas en los más jóvenes y la apropiación del conocimiento científico por parte de toda la sociedad. Para ello, se planifica realizar la cuarta edición de la Mega Muestra TECNOPOLIS con diferentes espacios dedicados a la divulgación de la ciencia y la tecnología nacional, la exposición del Concurso INNOVAR, la Semana Nacional de la Ciencia, las premiaciones enmarcadas en la Distinción del Investigador de la Nación, entre otros. En el mismo sentido, continuar con la divulgación a través del canal TEC TV, el primer canal público destinado a la difusión de la ciencia, la tecnología y la industria nacional, el cual se puede ver en Televisión Digital Abierta y en algunos de los canales de cable del interior del país.

A través del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación de políticas y prioridades nacionales y regionales, se promueve el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país. Este ámbito hace posible la jerarquización institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, posibilitando la participación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo medidas para lograr un racional uso de los recursos humanos, económicos y tecnológicos, la coordinación de acciones en el marco del plan nacional con los planes provinciales respectivos y con los programas y políticas provinciales, promoviendo asimismo la formación de los recursos humanos y disminuyendo las asimetrías regionales.

Finalmente, mediante los programas de cooperación internacional se impulsa un activo intercambio científico tecnológico en ámbitos bilaterales y multilaterales, promoviendo el desarrollo de investigaciones conjuntas, así como también la transferencia de resultados al sector productivo. Se promueve además la coordinación de acciones de política de cooperación internacional en Ciencia y Tecnología con todos los organismos científico-técnicos nacionales, provinciales y municipales para posibilitar el relevamiento de programas y proyectos en ejecución a nivel internacional.

En el marco de la cooperación internacional y dentro de las acciones previstas para ser ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2014 se destacan:

- Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país a través del desarrollo de políticas de vinculación con investigadores argentinos residentes en el exterior, así como de acciones destinadas a promover la permanencia de investigadores en el país y el retorno de aquellos interesados en desarrollar sus actividades en la Argentina (Programa RAICES).
- Continuar desarrollando una importante cooperación bilateral científica y tecnológica con países de todo el mundo a través de la investigación conjunta entre centros de investigación y universidades nacionales y extranjeras, la formación de recursos humanos y el intercambio de especialistas argentinos y extranjeros en todas las áreas del conocimiento.

- Continuar la cooperación con el MERCOSUR, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y América Latina, en cuyo marco el MINCYT participa activamente en la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT) del Mercosur y del Consejo de Ciencia y Tecnología de UNASUR, a través de sus diferentes acciones de cooperación para promover la integración regional. En el marco de las reuniones Ministeriales de Ciencia y Tecnología de América Latina se está implementando el Plan de Acción de Buenos Aires 2010-2012 Bicentenario.
- Continuar la cooperación internacional en el marco de los programas y organismos internacionales, entre los que cabe mencionar el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centro América y Panamá (CTCAP) entre otros, así como la cooperación con la Unión Europea.
- Promover, en el marco de la cooperación para la internacionalización de empresas, la participación de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) de base tecnológica, a través de acuerdos, consorcios y proyectos internacionales de innovación y transferencia de tecnología con países como Francia, Sudáfrica, México, Israel e Italia y otros Programas Internacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	1.739.005.549
9	9	Gastos Figurativos	3.836.716.501
TOTAL			5.575.722.050

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.575.722.050
Gastos en Personal	149.045.743
Personal Permanente	70.700.565
Servicios Extraordinarios	5.756.077
Asistencia Social al Personal	2.237.231
Beneficios y Compensaciones	385.000
Gabinete de autoridades superiores	6.967.870
Personal contratado	62.999.000
Bienes de Consumo	15.475.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.123.375
Textiles y Vestuario	94.310
Productos de Papel, Cartón e Impresos	964.265
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.963.016
Productos de Minerales No Metálicos	50.700
Productos Metálicos	174.200
Otros Bienes de Consumo	5.105.134
Servicios No Personales	196.168.000
Servicios Básicos	5.244.392
Alquileres y Derechos	625.739
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.367.264
Servicios Técnicos y Profesionales	33.601.501
Servicios Comerciales y Financieros	5.543.923
Pasajes y Viáticos	8.360.074
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.500
Otros Servicios	110.124.607
Bienes de Uso	233.247.000
Construcciones	84.780.000
Maquinaria y Equipo	3.820.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	140.536.200
Activos Intangibles	4.110.000
Transferencias	1.074.069.806
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	778.186.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	265.964.806
Transferencias al Exterior	29.919.000
Activos Financieros	71.000.000
Préstamos a Largo Plazo	71.000.000
Gastos Figurativos	3.836.716.501
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.753.889.501
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	82.827.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		469.496.955	238	0
43	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	449.882.952	213	0
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	819.625.642	95	0
99	Erogaciones Figurativas	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	3.836.716.501	0	0
TOTAL			5.575.722.050	546	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el diseño de nuevos instrumentos destinados a financiar las políticas propuestas, la finalidad es la definición de las políticas, el gerenciamiento y el control de gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y largo plazo a cargo del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, así como también llevar a cabo acciones tendientes a posibilitar la difusión, y popularización de las ciencias y la tecnología.

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro y los derivados de las actividades de apoyo jurídico - administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Coordinación Administrativa.

Se prevé para el ejercicio realizar la cuarta edición de la Mega Muestra Tecnópolis con diferentes espacios dedicados a la divulgación de la ciencia y la tecnología nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Unidad Ministro	204.513.574
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	65.655.034
03	Feria Tecnópolis	Unidad Ministro	139.328.347
Proyectos:			
04	Remodelación y Ampliación Nueva Sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Etapa II	Unidad Ministro	60.000.000
TOTAL:			469.496.955

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	469.496.955
Gastos en Personal	99.343.837
Personal Permanente	38.728.463
Servicios Extraordinarios	5.756.077
Asistencia Social al Personal	2.237.231
Beneficios y Compensaciones	385.000
Gabinete de autoridades superiores	2.588.066
Personal contratado	49.649.000
Bienes de Consumo	2.345.544
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	729.065
Textiles y Vestuario	57.039
Productos de Papel, Cartón e Impresos	250.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	425.750
Productos de Minerales No Metálicos	50.700
Productos Metálicos	174.200
Otros Bienes de Consumo	657.890
Servicios No Personales	149.911.572
Servicios Básicos	5.223.992
Alquileres y Derechos	582.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.971.128
Servicios Técnicos y Profesionales	1.542.178
Servicios Comerciales y Financieros	2.775.628
Pasajes y Viáticos	1.900.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	291.330
Otros Servicios	106.624.416
Bienes de Uso	66.616.000
Construcciones	60.000.000
Maquinaria y Equipo	3.120.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	136.000
Activos Intangibles	3.360.000
Transferencias	151.280.002
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.578.546
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	62.600.000
Transferencias al Exterior	17.101.456

PROGRAMA 43

**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA
**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRODUCTIVA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de planificar, coordinar y promocionar eficientemente las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y tecnología y de las universidades nacionales, tendiendo a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas y sociales de la Argentina.

El programa a través de las actividades en ciencia y tecnología, realiza un aporte significativo en el marco de un programa de largo aliento para la reformulación de economías regionales. Sólo un aporte tecnológico innovador y significativo puede permitir el desarrollo de nuevos aprovechamientos y usos de los recursos naturales de cada región y, consiguientemente la reformulación de esas economías.

Pone énfasis en la conformación de un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación caracterizado por la articulación de las instituciones científicas y tecnológicas entre sí y, a una mayor vinculación con los sectores productivos y los programas de desarrollo social, educativo y cultural.

Fortalece la cooperación bi y multilateral como una herramienta estratégica para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica internacional promoviendo el intercambio científico, la realización de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, la transferencia de tecnología al sector productivo, con vistas a la solución de problemas de interés recíproco, como así también a la formación de recursos humanos.

Promueve un aumento significativo de los recursos humanos que se vienen integrando anualmente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asiste financieramente al “Banco Nacional de Datos Genéticos” transferido a la órbita de este Ministerio por la Ley N° 26.548, organismo autónomo y autárquico, hasta que de acuerdo a la normativa vigente organice su servicio administrativo financiero.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Tecnológico al Sector Turismo	Subsidio Otorgado	150
Eslabonamientos Productivos	Subsidio Otorgado	60
Fomento de la Vinculación Científica con el Exterior	Viaje Realizado	800
Proyectos Federales de Innovación Productiva	Subsidio Otorgado	100
Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal	Subsidio Otorgado	150
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.800.000
Subsidios a Instituciones	Subsidio Otorgado	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
05	Portal " Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología"	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	140.400.200
08	Planeamiento e Implementación de las Políticas	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	26.349.807
09	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Consejo Federal de Ciencia y Tecnología	53.394.531
11	Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	65.239.042
12	Articulación de Acciones de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científica - Tecnológica	149.034.904
13	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	15.464.468
TOTAL:			449.882.952

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	449.882.952
Gastos en Personal	30.824.264
Personal Permanente	25.594.460
Gabinete de autoridades superiores	4.379.804
Personal contratado	850.000
Bienes de Consumo	13.129.456
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.394.310
Textiles y Vestuario	37.271
Productos de Papel, Cartón e Impresos	713.365
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.537.266
Otros Bienes de Consumo	4.447.244
Servicios No Personales	29.756.428
Servicios Básicos	20.400
Alquileres y Derechos	43.339
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.396.136
Servicios Técnicos y Profesionales	15.559.323
Servicios Comerciales y Financieros	2.768.295
Pasajes y Viáticos	6.459.574
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.170
Otros Servicios	3.500.191
Bienes de Uso	141.851.000
Maquinaria y Equipo	700.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	140.400.200
Activos Intangibles	750.000
Transferencias	234.321.804
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	218.139.454
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.364.806
Transferencias al Exterior	12.817.544

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Asimismo, gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Colabora con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para lograr que el país sea capaz de explotar responsablemente sus recursos naturales y cuidar el ambiente.

A través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) promueve y financia la actividad de innovación, el desarrollo y la vinculación tecnológica, en proyectos cofinanciados con el sector productor de bienes y servicios o demandante de necesidades sociales, contribuyendo a la modernización permanente de la producción y la ágil adaptación al cambio tecnológico.

A través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT) promueve y financia las diferentes áreas del conocimiento científico y tecnológico, tanto en temáticas básicas como aplicadas y del desarrollo tecnológico.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	48
Otorgamiento de Préstamos para la Promoción y el Fomento de la Innovación Tecnológica	Préstamo Otorgado	260
Otorgamiento de Subsidios para la Promoción de la Industria del Software	Subsidio Otorgado	760
Reuniones Científicas y Tecnológicas	Subsidio Otorgado	165
Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	924
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	3.003
Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	534

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	6.377.642
02	Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales (BIRF 7599-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	88.500.362
03	Modernización Tecnológica	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	81.747.381
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley Nº 23.877)	Dirección del FONTAR	68.000.000
06	Promoción de la Industria del Software	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	37.000.000
07	Financiamiento de Reuniones Científicas	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	5.000.000
08	Apoyo a la Innovación Tecnológica en Pequeñas y Medianas Empresas (BID 2437/OC-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	202.000.354
09	Fortalecimiento de Sistema de Información (ATN/FI-12351-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	550.000
10	Innovación Tecnológica III (BID AR- L1141)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	176.259.830
11	Innovación Tecnológica IV (BID 201320-0 OC-AR)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	107.851.959
12	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF 201325-0)	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	21.558.114

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Cero + Infinito	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica	24.780.000
TOTAL:			819.625.642

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	819.625.642
Gastos en Personal	18.877.642
Personal Permanente	6.377.642
Personal contratado	12.500.000
Servicios No Personales	16.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.500.000
Bienes de Uso	24.780.000
Construcciones	24.780.000
Transferencias	688.468.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	488.468.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	200.000.000
Activos Financieros	71.000.000
Préstamos a Largo Plazo	71.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a favor del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.836.716.501
Gastos Figurativos	3.836.716.501
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.753.889.501
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	82.827.000